

Cuenca, marzo 26 del 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE COSMEUROPA S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas:

Como Comisario Principal de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2019.

DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES

Luego de revisados los libros de actas de Junta General y los libros de Acciones y Accionistas debo informar que éstos se encuentran llevados de acuerdo a las normas legales vigentes, y que se encuentran al día en el registro con relación de los movimientos correspondientes; así como también, se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros y registros contables, esto es el Libro Diario General y el Libro Mayor General con sus respectivos auxiliares, han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación y a los preceptos que establece la Legislación Ecuatoriana y sus reformas.

El examen de los Estados Financieros incluyó las pruebas sobre registros contables y comprobaciones pertinentes. Cabe indicar sin embargo que, los registros son de exclusiva responsabilidad de la Empresa.

En vista de que los activos de la empresa no exceden los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y de acuerdo a la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, COSMEUROPA S. A., no tiene la obligación de contar con informe anual de auditoría externa.

En cuanto a la correspondencia y demás información de la Empresa, ésta se encuentra en condiciones normales.

En general puedo afirmar que la administración ha cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios así como los de terceros, y se ha dado la apertura y colaboración necesaria por parte del Departamento Contable y de la Gerencia de la Empresa para la revisión de documentos de soporte, situación que ha permitido que el presente informe puede realizarse sin ningún contratiempo.

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros de Cosmeuropa S.A. cortados al 31 de diciembre del 2019, reflejan razonablemente la situación de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Argudo C.', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Sra. Liliana Argudo C.
COMISARIO